

INFORME DE GERENCIA DE ECUADOR TLC

Detalle de las principales actividades del negocio ocurridas durante el ejercicio económico 2017.

El veinticinco de noviembre de dos mil diez, la Secretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución número doscientos ochenta y cinco, disponiendo la terminación unilateral del Contrato de Participación para la Exploración de Petróleo Crudo y Explotación de Hidrocarburos del Bloque dieciocho de la Región Amazónica Ecuatoriana, así como del Convenio Operacional de Explotación Unificada del Yacimiento Común Hollín en el campo Palo Azul, al igual que todas las modificaciones posteriores a dicho contrato y convenio, por lo que a partir del veintiséis de noviembre del dos mil diez, ECUADORTLC S.A dejó de ser la Operadora del Bloque dieciocho y Campo Unificado Palo Azul y la Secretaría de Hidrocarburos encargó la operación de estos activos a PETROAMAZONAS EP, quien asumió todas las responsabilidades derivadas de la operación sobre las áreas revertidas, por lo que a partir de la fecha de terminación unilateral antes indicada, ECUADORTLC S.A. no ha tenido producción de petróleo ni ingresos por este concepto.

OTROS ASPECTOS:

1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4 del Reglamento antes señalado, la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (perdida) contable antes del 15% de Participación Laboral y de Impuesto a la Renta :	(8,653,333)	(59,797,984)
Más (menos) partidas conciliatorias	-	-
15% participación Laboral (pagado en el Consorcio Petrolero BI 18)	-	-
18)	-	-
Utilidad Neta (Pérdida)	(8,653,333)	(59,797,984)
Total de Activos >>>>>	67,452,970	72,587,292
Total de Pasivos >>>>>	111,483,043	107,964,033
Total Patrimonio >>>>>	(44,030,073)	(35,376,740)
	(0)	(0)

- a) Con corte al 31 de diciembre de 2017, se procedió a realizar la revisión de los Estados Financieros, Estado de situación financiera y el Estado de resultados integrales de la Compañía ECUADORTLC S.A. El 27 de julio de 2016, Pampa Energía S.A. (una compañía integrada de energía de Argentina, en adelante "Pampa") adquirió a Petróleo Brasileiro S. A.,

la totalidad del paquete accionario de Petrobras Participaciones S. L., sociedad titular del 67,1933% del capital y votos de Petrobras Argentina S. A.

Petrobras Argentina S.A., se encuentra en proceso de fusión con Pampa Energía S. A. (como sociedad absorbente) con efectos retroactivos al 1 de noviembre de 2016, en el marco de su reorganización societaria. La Sociedad absorbida se disolverá sin liquidarse, una vez inscrita la fusión en el Registro Público.

- b) De nuestra revisión se determina que la pérdida asciende a \$ 8.65 MM, la misma que está compuesta por el resultado del 30% de participación que dicha Compañía tiene en el Consorcio Petrolero Bloque 18, esto es \$ 1.82 MM de Pérdida. La pérdida neta de ECUADORTLC corresponde a: actualización financiera del pasivo oneroso y gastos del SoP. La pérdida del CB18 corresponde a los gastos administrativos y a la contratación de abogados internacionales por el arbitraje internacional.
 - c) Con fecha 16 de enero de 2018, el Tribunal Arbitral por mayoría, emitió su laudo final, dentro del proceso arbitral CNUDMI en su versión de 1976, seguido por las compañías EcuadorTLC S.A., Cayman International Exploration Company S.A. y Teikoku Oil Ecuador, en contra de la República del Ecuador, Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador y EP Petroecuador, identificado como el Caso CPA No. 2014-32, condenando a Ecuador a pagar a las Demandantes la suma neta de US\$515.067.578,4, de los cuales corresponden US\$176.586.537,5 a ECUADORTLC S.A. Dicha suma devengará una tasa de interés compuesta del 10,3% desde el 16 de enero de 2018 hasta la fecha de pago. A su vez, el Laudo dispuso que las Demandantes reembolsen US\$27.541,13 a la Secretaria de Hidrocarburos, y que las Demandadas reembolsen US\$35.000 a las Demandantes.
 - d) En enero de 2018, EcuadorTLC S.A. cedió a la compañía Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. (PEO), 10.000 barriles diarios de capacidad de transporte que EcuadorTLC tiene contratados bajo el Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) celebrado con OCP S.A en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. En compensación, ECUADORTLC S.A. deberá pagar la suma de US\$ 2,9 millones, a efectos de que PEO pueda cancelar los compromisos asociados a la capacidad de transporte. Para efectos de lo anterior, ECUADORTLC S.A., recibirá un préstamo de Pampa Energía S.A.
 - e) Los Estados financieros de la Sociedad por el período de doce meses, finalizado el 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por la IFRIC que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.
3. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



Mariano Batistella
Gerente General
ECUADORTLC S.A.

EcuadorTLC S.A.
Av. Isabel La Católica N24-430 y Luis Cordero – Quito - Ecuador
Teléfono: (5932) 6055603